

EL LITORAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL GENOCIDIO.

miércoles, 23 de marzo de 2016

A 40 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA, NI OLVIDO NI PERDÓN.

ENFRENTAR A LOS CÓMPLICES Y BENEFICIARIOS AHORA MÁS QUE NUNCA.

INTRODUCCIÓN

Y por algún lugar hay que empezar. Obviamente que lo haremos por aquel del que partió la mayor provocación de los últimos tiempos en esta Provincia, el diario El Litoral de la ciudad Capital de la Provincia.

Es muy difundido que están desarrollándose, dentro de una verdadera megacausa, dos juicios importantes y sin condena en Santa Fe, que han merecido una serie de notas periodísticas y por supuesto que no tanto en el diario EL LITORAL. Se trata de las causas por dos masacres de militantes: la de Calle Castelli 4531, en el cual se produjo el robo de una bebé, Paula Cortassa; y el otro por la masacre de Ituzaingó y Las Heras. Por otra parte, existen proyectos de Comisiones Investigadoras, tanto en el orden provincial como nacional, que, tal como corresponde al parlamento, están detenidas en algún cajón lejos de la vista y de la mano del pueblo. Esto último pertenece al dominio de la protección civil a los empresarios que participando se beneficiaron con la Dictadura Militar. Las iniciativas aparentemente justas se pierden en los vericuetos declaradamente injustos del sistema democrático burgués en lo que se supone comunmente es el máximo exponente de la democracia representativa. Como vemos, cuestiones inconclusas a 40 años del golpe genocida y por hechos ocurridos en una ciudad que por ese entonces rondaba los 350.000 habitantes, es decir, casi un pueblo grande.

En este artículo, tal como lo anticipamos, dirigimos la atención a cierta clase de empresarios, porque es dable advertir que entre los empresarios, hay una categoría de los que de manera general más contribuyeron operativamente al genocidio, oficiando directamente como órganos de prensa de las Fuerzas Armadas Asesinas, y siguen siendo colaboradores de los más activos de los genocidas en la actualidad. Son los propietarios de medios de prensa que, tal como se ocultan las relaciones de clase en las que unas son explotadoras y otras explotadas y oprimidas, diciendo que somos todos iguales, ocultan tras la libertad de prensa el hecho de ser abogados de la impunidad para los represores. De cajón que cuentan con amanuenses, vulgares escribas, que llaman periodistas, a su servicio, los que a su turno distancian aun más la realidad de las relaciones, atribuyéndose personalmente la libertad de expresión como excusa para elogiar incluso a los genocidas. Estas empresas y su mano de obra ilustrada merece particular atención.

Iniciamos pues, una serie de precisiones someras pero elocuentemente respaldadas en testimonios, sobre estos partícipes y beneficiarios de la Dictadura Genocida. Creemos que estas tareas son las necesarias para fortalecer la voluntad y la conciencia de que hay que pasar a la acción concreta de señalamiento en la calle. Empezamos hoy con una denuncia sobre El Litoral, cómplice del genocidio, beneficiario del mismo, propiciador declarado hoy de la impunidad, que es la continuidad de la complicidad beneficiada.

El 23 de noviembre del año pasado, el diario LA NACIÓN publicó un editorial que provocó una repulsa masiva. Había pasado sólo una quincena cuando EL LITORAL de Santa Fe, publica similar alegato a favor de la impunidad de los genocidas, que también tuvo múltiples respuestas de repudio. Editorial diario La Nación del 23 noviembre de 2015 Editorial de diario El Litoral del 9 de diciembre de 2015

EL LITORAL DE SANTA FE.

Seremos claros:

EL LITORAL NO APOYA HOY A LOS GENOCIDAS PORQUE SÍ NOMÁS, SINO PORQUE ESTÁ PROTEGIENDOSE POR SU PARTICIPACIÓN COMO AGENTE ACTIVO EN LO QUE LLAMARON LOS GENOCIDAS ACCIÓN PSICOLÓGICA, O SEA TAREAS DE INTELIGENCIA DESTINADAS A POSIBILITAR EL PLAN SISTEMÁTICO DE EXTERMINIO Y FALSEAR LA REALIDAD, TRATANDO DE ASEGURAR LA IMPUNIDAD Y HASTA LA APROBACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS.

Ya hemos dicho que muchos han sido los repudios a los diarios reaccionarios y pro milicos La Nación y El Litoral de Santa Fe por las editoriales que aparecieron últimamente. Nos remitimos a tales repudios que exponen la barbarie de los trogloditas que integran el elenco que hace la línea de tales diarios, pero consideramos que NO es importante discutir con estos agentes de la represión, de la Dictadura Genocida, sino exponer cómo cumplieron ayer su misión aberrante y hoy muestran un interés particular en proponer la liquidación de los juicios y denunciarlos como lo que son: genocidas. Las empresas de noticias colaboraron activamente con la masacre de nuestros compañeros y como se sabe, le llamaron y le llaman a eso libertad de expresión. Es decir que a propiciar, aplaudir los crímenes, encubrir con mentiras los más brutales asesinatos, descalificar a los caídos en las acciones perpetradas por los genocidas y demás actos de complicidad con los criminales, pretenden que se denomine libertad de expresión. En distintos juicios penales por violaciones a los Derechos Humanos, llamados de Lesa Humanidad, se ha planteado especialmente el rol de los diarios y revistas.

CASO PARADIGMÁTICO PERO NO EXCLUYENTE DE OTROS.

Caso emblemático, para poner un ejemplo, el de la revista Para Ti, con la supuesta entrevista a Telma Jara de Cabezas, secuestrada en la ESMA.

Una mañana de septiembre de 1979 a Tito La Penna – que entonces trabajaba como fotógrafo en Editorial Atlántida- lo enviaron a cubrir una nota para la revista Para Ti. Un remis los llevó a él y al periodista a un bar del Bajo Belgrano donde los esperaba la entrevistada. A La Penna le llamó la atención que el lugar estuviera casi vacío, pero no le dio importancia. Hizo las fotos mientras la mujer hablaba de su hijo desaparecido y criticaba a las Madres de Plaza

de Mayo. Fue un reportaje rápido. Él nunca lo imaginó, pero la mujer que retrató había sido llevada ahí desde la ESMA, donde estaba secuestrada, para fingir una entrevista. Era Thelma Dorothy Jara de Cabezas. Esa nota publicada con el título “Habla la madre de un subversivo muerto”, está siendo juzgada ahora en la megacausa ESMA, donde La Penna declaró como testigo.

<http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/el-fotografo-de-para-ti-que-retrato-a-la-mujer-secuestrada-en-la-esma-6335.html>

El periodista que hizo la infame nota es Eduardo Scola, citado para declaración indagatoria y ya ha sido procesado Agustín Bottinelli, jefe operativo de aquel, en noviembre de 2014. Pero obviamente no es todo. Bottinelli, en su indagatoria, expone sus vinculaciones explicando cómo escapó del país en 1982. El por qué, es puesto en evidencia por el procesamiento.

A lo largo de su exposición, Bottinelli afirmó desconocer que en la ESMA funcionase un centro clandestino de detención. Sobre su trabajo en la editorial Atlántida, manifestó que trabajaba en una de las seis revistas de la empresa. Describió que Gente, Para Ti y Somos eran dirigidas por Aníbal Vigil. Las otras tres: El Gráfico, Billiken y Chacras por su hermano Constancio Vigil. Con el mismo cargo de Bottinelli, trabajaba Lucrecia Gordillo. “Gordillo además de ser jefa de redacción, escribió muchas notas en defensa de Videla y de la dictadura. Para mí tendría que estar juzgada”, dijo a Infojus Noticias Daniel Cabezas. Hasta hace unos años, Gordillo seguía trabajando en revistas femeninas.

Este quizás sea el ejemplo más difundido, pero LOS EJEMPLOS DE LA PARTICIPACIÓN DE PRENSA ESCRITA, ORAL Y TELEVISIVA EN EL GENOCIDIO, SON UN MONTÓN. HE AQUÍ ALGUNOS: en <http://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/esma-condor-bahia-blanca-operaciones-psicologicas-como-estrategia-repetida/> se exponen varios más y hay que saber que, examinando los archivos de época, se multiplican por miles en cada Zona, Sub Zona, y Área, conforme la división militar del territorio ocupado, que, no está demás decirlo, era todo el país.

De tal artículo es necesario destacar algunas definiciones aplicables a todos los casos.

“Algunas veces durante la paz, o en una situación de guerra fría o en operaciones en una zona de emergencia, podrán llegar a ser el medio principal en que se apoyará la conducción”. La frase corresponde a un manual militar y no se refiere al despliegue de armamento ni logística en un territorio, sino a la utilización del engaño como arma para crear un escenario favorable. En términos castrenses, la operación psicológica.

….

La herramienta aparece en forma constante y detallada en los manuales utilizados por los militares. Por ejemplo, en el Reglamento R-C 5.2 del Ejército se especificaba que “las operaciones psicológicas constituirán una operación subsidiaria cuando se cumplan como una apoyo de combate más, en operaciones que tengan lugar en un teatro de operaciones o zona de emergencia”. Los métodos de acción psicológica, por otro lado, consistían en “las vías de acceso más indicadas para lograr un impacto psicológico y por las cuales transitan los temas o asuntos seleccionados para alcanzar los efectos deseados. Desde el punto de vista de la ejecución, los métodos son los conjuntos de procedimientos y técnicas, gracias a los cuales quienes los siguen tendrán mayores probabilidades de alcanzar un fin determinado, de la manera más rápida y exacta posible. Los objetivos de los métodos serán crear, afirmar o modificar conductas y actitudes en los públicos, que respectivamente no tengan, tengan o sean desfavorables para los fines establecidos”. Yendo específicamente a los medios, establece como uno de ellos a la llamada “propaganda”. El procedimiento consistía en “comunicar mensajes específicos a un público determinado, constituyendo el medio más eficaz cuando se lo emplee para explotar actitudes y opiniones ya existentes que puedan, eventualmente, motivar al público para que éste responda en forma inmediata a aquella compulsión o persuasión”.

….

Es en la Causa ESMA donde la acusación fiscal produce un precipitado conceptual irrefutable -por lo menos desde la defensa de los milicos asesinos- a la luz del cual pueden examinarse miles de publicaciones de la época. Rectificación y reparación En el inicio del alegato, la fiscal miró al tribunal desde su escritorio ubicado en la primera fila y comenzó a exhibir artículos periodísticos con información falsa sobre lo que había ocurrido con las víctimas, lo cual quedó en evidencia con las pruebas obtenidas durante el proceso judicial: "Las fuerzas armadas, usando los medios de

comunicación, difundieron noticias sobre sus crímenes. Los comunicados oficiales presentaron a las víctimas de los operativos como delincuentes, sediciosos, terroristas", señaló. "Estos reportes gráficos -prosiguió Soiza- eran parte de la propaganda totalitaria para agitar en la población los fantasmas del miedo y del odio. Con claras intenciones de instalar, aún más, la división social entre los ciudadanos". "Estas conductas, lejos de ser un ejercicio legítimo de la libertad de expresión, fueron conductas proyectadas en consonancia con el plan sistemático de exterminio. Los militares ejercieron a través de los medios de comunicación 'acción psicológica', explicó, y señaló al respecto que "controlaron los medios de comunicación, pero además cada uno de los responsables de estos emporios periodísticos se adaptaron, manipularon, encubrieron y deformaron la información que era diseminada a la comunidad nacional e internacional". La fiscal -que citó el reciente fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca que ordenó una medida similar al diario La Nueva- puso de relieve que "lo informado tuvo impacto directo en estos hechos, falseando, una vez más, la verdad de lo acontecido. Pero además, tuvo un impacto directo en cada una de las familias que obtenía una información inexacta de lo que había sucedido con su ser querido". "Señores jueces, es hora de reparar. Es hora de decir la verdad. Que se haga el esfuerzo más tangible para remediar el daño que las víctimas han sufrido", reclamó. Citó más de una veintena de casos donde se logró probar el falseamiento de información publicada por los medios en relación a las víctimas. Concluyó con el de Fernando Diego Menéndez: "Sus padres fueron obligados por los asesinos a narrar que su hijo era un delincuente y que fue abatido en un enfrentamiento con fuerzas 'legales'. Solo así los miembros del grupo de tareas le entregarían el cuerpo de su hijo asesinado para darle cristiana sepultura. Esa carta fue publicada en el Diario La Nación, el 24 de diciembre de 1978". Por eso, pidió que se ordene a "los diarios Clarín, La Nación, La Razón, Crónica, La Prensa, las revistas Para Tí y Gente publiquen las rectificaciones correspondientes en relación a la información falsa, oportunamente vertida, como un acto moralmente reparatorio, y de reconstrucción de memoria, oportunidad en la que deberán dar cuenta de la verdad probada en este juicio, haciendo expresa mención de la fecha, la página y la sección en la que fueron vertidas las mentiras".

EL LITORAL INCURSO EN IDÉNTICAS CONDUCTAS ABERRANTES. Está claro que El Litoral participó aplicadamente de lo dispuesto en los manuales referidos, y para ello tomaremos un juicio penal en curso contra los genocidas que arrasaron el departamento de Ituzaingo y Las Heras, en la ciudad de Santa Fe. Mediante el trabajo de las acusaciones y por medio de una foto de El Litoral -que puso en tapa lo indicado por el comunicado militar- se pudo identificar a uno de los asesinos de los compañeros, señalado con una flecha en la foto. Pero lo que aquí debemos consignar es cómo se ajusta a las reglas del genocidio la noticia compuesta por El Litoral en aquel momento.

Dice la página de Fiscales que el operativo "al haber ocurrido a plena luz del día y en una zona tan céntrica de la ciudad, le dio un viso de publicidad que pocas veces era permitido por el aparato represivo de la dictadura cívico-militar. En efecto, en el pedido de indagatorias, el fiscal Rodríguez expuso que el procedimiento "tuvo comienzo de ejecución aproximadamente a las 15.30 horas del 19 de enero de 1977, y se hizo extensivo hasta las 18.30 horas de ese mismo día"; [https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/santa-fe-detuvieron-a-represores-que-participaron-de-la-masacre-de-ituzaingo-y-las-heras] Hay algo que debe destacarse, y es que, a diferencia de otros medios nacionales, El Litoral tuvo el privilegio de participar en los procedimientos en el momento mismo en que eran perpetrados. Esta foto es absolutamente demostrativa de tal integración, ya que era imposible alegar ante la patota el derecho de la prensa a cumplir con su trabajo. No se pudo tomar esta foto sin la aprobación de esa patota y de los jefes operativos, como imposible era publicarla sin la de los jefes superiores. Ambas cosas, tomar la foto y publicarla, requerían de una subordinación a los objetivos del plan sistemático de exterminio, cuyos jefes -y de El Litoral- dispusieron que tuviera la publicidad aterradora e incluso, el concurso del diario santafesino. Lo que no previeron en su soberbia criminal es que muchos de los que pudieron presenciar el asalto serían ahora testigos de cargo en la causa contra los genocidas y menos aun, que -como más arriba lo decimos- la foto sirviera para identificar a uno de los asesinos, señalado con la flecha en la imagen.

Podría decirse que son épocas superadas a las cuales no queremos volver...y la consiguiente sanata cómplice. Pero no, no son épocas superadas. El Litoral sigue siendo tan cómplice del genocidio como entonces y por ello propicia la impunidad para los genocidas, tal como lo demuestra en su Editorial, y como ya lo dijimos, para sí mismo. Toda su estructura rezuma su humor dictatorial. Conocido es el caso de una de sus plumas que se dedica a la apología de los genocidas e incluso ha intentado participar de eventos como presentar libros con Fernández Meijide negando la dimensión del genocidio, lo cual fue frenado en seco por organismos que merecieron los mismos descalificativos que indican los manuales de acción psicológica de los milicos.

El 18 de junio de 2015, y aunque habla en el título de masacre, en la bajada aclara que los juzgados son ...ex miembros de fuerzas de seguridad imputados por su participación en el infausto procedimiento en el que murieron cuatro militantes montoneros...

En el transcurso de un renglón, la masacre, la convierte de inmediato en...infausto procedimiento, es decir, un hecho infeliz, un hecho desgraciado simplemente, conforme el Diccionario de la Real Academia. A ver si se entiende lo que denunciarnos: estos hijos de... convierten el asesinato de cuatro compañeros en una simple desgracia cual accidente de tránsito. En tal infausto procedimiento -que ya dejó de ser masacre- murieron cuatro militantes montoneros, es decir que, siguiendo las reglas del manual de operación psicológica, no fueron asesinados tal como está probado -incluso en el juicio- sino que simplemente murieron, insistimos según dicen, en el infausto procedimiento. El Litoral hace gala de su pasado integrado a las FFAA genocidas y tenía en su poder las imágenes de cómo había sido acerbado el edificio en que vivían los compañeros, con una descarga de proyectiles comparable a la que podría utilizarse para rendir una plaza

fortificada y no una simple vivienda. El informe policial dice que se usaron “129 proyectiles de FAL, 115 proyectiles de Itaka, 345 proyectiles de 9mm,...”. Sin embargo, su acción psicológica se produjo sin que lo perturben las evidencias del crimen organizado, o sea, las Fuerzas Armadas Genocidas.

Está claro que, simplemente un antes y un después extraído de sus propias constancias gráficas, pudiera servir para que no persistieran en la formulación milica del “procedimiento infausto”. Nada nada menos casual y más preordenado, planificado, brutalmente concretado, que esa demolición a balazos y granadas de las aberturas, testimonio fehaciente de una voluntad criminal. Pero es propio de El Litoral participar de los designios genocidas y seguir en ello, propiciando la impunidad.

Acá no hay arbitrariedad de nuestra parte ni exageración alguna. Entre las innumerables constancias del servicio que prestaban, escogimos una por su impactante muestra de integración al servicio de la represión dictatorial. Véase a continuación un ejemplo más de cómo informaba sobre los asesinatos cometidos contra el pueblo, incluso sin saber siquiera cómo se llamaban los compañeros masacrados por los milicos y ateniéndose a la letra que cualquier represor le indicaba que era conveniente poner conforme las necesidades de la acción psicológica.

El 6 de septiembre de 1976, hay un operativo militar en calle Martín Zapata 2526, casa en la que se encontraban Miguel Ángel Fonseca, Luis Alberto Vuistaz y Vilma Pompeya Gómez, única sobreviviente (herida) del asalto militar ya que los compañeros Fonseca y Vuitaz fueron desaparecidos. <http://www.robertobaschetti.com/biografia/v/141.html>

Una semana después de aquel operativo, las fuerzas represivas llevaron adelante otro similar en calle Lavaise 4465. Según el comunicado oficial, los efectivos fueron recibidos “con disparos de armas automáticas”. El diario El Litoral afirma que un uniformado fue herido: sin embargo, no existe ningún registro de ese hecho. Allí murieron Ana María Fonseca (hermana de Miguel Ángel) y Antonio Roque Bernal. Ana tenía apenas 16 años y cursaba el cuarto año en la escuela Lourdes. Recibió un solo disparo, mortal, que según los forenses de la propia policía impactó “en el cráneo”. Antonio tenía ocho balazos. Las fuerzas represivas tampoco sufrieron ninguna baja en ese supuesto enfrentamiento <http://infojusnoticias.gov.ar/provinciales/megacausa-santa-fe-punteria-selectiva-y-enfrentamientos-fraguados-2753.html> Lo que cabe subrayar es que

El diario El Litoral afirma que un uniformado fue herido: sin embargo, no existe ningún registro de ese hecho.

Véase cómo operaba El Litoral reifiriéndose a estos hechos en la imagen siguiente:

El Litoral utiliza hasta los más repugnantes recursos para denigrar a los compañeros. La redacción es una verdadera obra maestra del terror(ismo) de Estado fruto de una pasión castrense ignominiosa.

Se supone que quién haya llegado hasta acá tiene una suficiente capacidad de comprensión de textos, pero no se puede dejar de remachar la infamia de El Litoral que pretende, en subordinación a los mandos militares a cargo del plan sistemático de exterminio, que hubo dos hombres jóvenes muertos en Lavaisse 4465, cosa propia del apuro del alcahuete por hacer los mandados de los superiores. La realidad es esta Según un parte de guerra dado por las fuerzas represivas, estas allanaron una finca de la calle Lavaisse 4467, en la ciudad de Santa Fe, el 13 de septiembre de 1976. En la misma había tres montoneros que no pensaban entregarse con vida. Combatieron. Dos murieron: Antonio Roque Bernal y Ana María Fonseca (16 años. Ver su registro). Se llevaron detenida a Adriana Cristina Morandini de Bernal. Como se ve, hubo una jovencísima compañera muerta, no dos hombres jóvenes. Pero esto es una de las tantas mentiras menores de El Litoral, y lo grave es que ante la muerte de dos combatientes por parte de fuerzas enormemente superiores, y la detención de una compañera que El Litoral ni menciona como por encargo de los milicos por si decidían desaparecerla, se dediquen a ofender la moral de los compañeros que según El Litoral debían entregarse mansamente a las Fuerzas Armadas Asesinas porque estaban dos niños de por medio. Niños que como en toda familia de militantes, fueron atacados por los criminales del Ejército, que nunca se detuvo y de hecho asesinó a muchos de ellos, cuando no se los apropió por cientos, que es lo que hicieron unos meses antes con Paula Cortassa, en esa misma zona Norte de Santa Fe, en Castelli 4351. Pero por si hay algo que agregar a estos circunscriptos episodios a que nos referimos, es que en ese lugar precisamente, en Lavaisse 4467, Ana María Fonseca fue asesinada con un tiro en la cabeza. Como lo plantea con toda precisión el periodista santafesino Nicolás Lovaisa: En la denominada “megacausa” que se desarrolla en Santa Fe, documentos confeccionados por la propia policía dejan al descubierto esas maniobras: en los operativos “antisubversivos” la puntería de los uniformados mejoraba considerablemente, comparándola con las acciones de la propia fuerza en otro tipo de hechos. Casi todos los militantes políticos morían con disparos en la cabeza y no había detenidos, mientras que las fuerzas armadas y la policía no sufrían ninguna baja.

El Litoral describe una verdadera cacería humana por parte de los milicos y hasta se da el lujo de poner una foto del

operativo que corresponde a una vivienda del Barrio Las Flores, o sea, hasta con fruición da cuenta de una de esas caravanas de la muerte que, en pequeña o gran escala, eran método establecido del Plan Cóndor. En la descalificación de los compañeros, su asesinato y el resultado – incluyendo las “ventanas voladas”- se reflejan que no se trata de simple información, sino de una muy escogida línea editorial destinada a sembrar el terror en los barrios de trabajadores. Los compañeros caídos combatiendo por la defensa de casas de su organización, infraestructura elemental para poder continuar la lucha en las peores condiciones imaginables, eran descalificados por el diario en titulares enormes y en relatos amañados a la necesidad de los genocidas. Tal como lo hemos descripto sobre material del propio diario. Es que El Litoral era bueno para milico, trístemente célebre desde entonces por su colaboracionismo y artística e intelectualmente misérrimo. Es decir, facho, bruto y mal entrazado en letras. Incluso es muy probable que la foto que ponen se las haya dado un servis del Ejército Genocida al cabo de su raid, o fueron al lugar de la toma de la mano de ellos, porque es impensable, lo repetimos, que sin contar con una zona liberada al periodismo cómplice, alguien se atreviera a sacar tales fotos. Creemos que le caben las imputaciones de la Fiscal en la Causa ESMA, alegato del cual reiteramos un pequeño fragmento "Estas conductas, lejos de ser un ejercicio legítimo de la libertad de expresión, fueron conductas proyectadas en consonancia con el plan sistemático de exterminio. Los militares ejercieron a través de los medios de comunicación 'accion psicologica'" ….. cada uno de los responsables de estos emporios periodísticos se adaptaron, manipularon, encubrieron y deformaron la información que era diseminada a la comunidad nacional e internacional" NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS